Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCION N°344/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES N° 02/2015 PARA "ALQUILER DE SEDES EN CAACUPE, CORONEL OVIEDO, VILLARRICA Y CONCEPCION" ID N° 291.918 DE CONFORMIDAD A LA LEY N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y A SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/2003.----------

Asunción, 13 de abril de 2015.

VISTA: *La Nota de pedido de la Dirección de la U.O.C. N° 146 de fecha 13 de abril de 2.015, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la Adjudicación del Llamado a Locación de Inmuebles N° 02/2015 para "Alquiler de Sedes en Caacupé, Coronel Oviedo, Villarrica y Concepción" ID N° 291.918; de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación----------*

CONSIDERANDO: *Que la institución no cuenta con inmuebles propios, para todas las dependencias existentes en el interior del país.*

Así mismo, lo establecido en el artículo 44 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Resolución DNCP N° 458/12 "Por la que se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la "Locación de Bienes inmuebles", establecidas en el artículo 44 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Además, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", según los certificados de disponibilidad presupuestaria, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 5.386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.015".

Así como también, el informe de Evaluación de fecha 13 de abril del año 2.015 remitido por el Comité de Evaluación del Ministerio de la Defensa Pública, el cual emite una opinión favorable para la contratación de Locación de inmuebles.

Por tanto en uso de sus atribuciones

LA DEFENSORA GENERAL
R E S U E L V E:

Art.1° *Adjudicar el Llamado a Locación de Inmuebles N° 02/2.015 para "Alquiler de Sedes en Caacupé, Coronel Oviedo, Villarrica y Concepción" ID N° 291.918, conforme al siguiente detalle:*

N°	RAZÓN SOCIAL	Sede	Precio Total (IVA incluido)
1	GUSTAVO ENRIQUE FATECHA ORTIZ	CAACUPÉ	280.000.000.-
2	MIRIAM FARIÑA DE GODOY	CORONEL OVIEDO	54.000.000.-
3	MARIA ESTER DECOUD DE MATTO	VILLARRICA	18.000.000.-
4	SAN AGUSTIN S.A	CONCEPCION	153.200.000.-

Abog. NOEMI TORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Art.2° ***Autorizar,*** *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gasto 250 "Alquileres y Derechos" con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2015, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Art.3° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA